la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0057851806-000000

Tomador : **TRANSPORTE HIRIART HERMANOS**
Domicilio : **BURGOS 341** Localidad : **AZUL-B A**

Agencia : **COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL**
Domicilio : **IRIGOYEN 739** Localidad : **AZUL-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 09/01/2025
		Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del		
09/01/2025	**57851806**	18/07/2024	18/01/2025	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 18/01/2025	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 09 de Enero de 2025 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	ABIERTA	IVECO STRALIS 490 S46T TA NR	2015	COMERCIAL LD	PGI426	F3BE068115054798ATM2ATH06X098654	$192,500,000.00	36	$115,319,000.00	--	--	SI	SI	SI	SI	----------	

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

BUENAS TARDES ESTIMADOS, HASTA EL DIA DE VENCIMIENTO DE LA POLIZA ES IMPOSIBLE BAJAR UN CERTIFICADO DE PAGO CON UN NUMERO DE POLIZA QUE NO ESTA EN VIGENCIA

EL DIA 18 PODRE BAJAR EL NUEVO CERTIFICADO DE PAGO CON LA NUEVA POLIZA

SALUDOS CORDIALES

SILVIA

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de enero del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065483412-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.483.412	12h del 18/01/2025	12h del 18/07/2025	Renovación	000	57851806	181 días	6 Cuotas

Información del tomador

Transporte Hiriart Hermanos
Burgos 341
7300 - Azul (Ba)
N° Socio: 792892

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 30649408412
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Convenio Multilateral

Información del asegurado

Transporte Hiriart Hermanos
Burgos 341
7300 - Azul (Ba)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 113,481,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Ajuste Automatico Del 50 %
Localidad	Azul (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Camiones Pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Abierta
Marca completa	Iveco - Stralis 490 S46t Ta Nr
Año	2015
Patente	PGI426
Número de motor	F3BE068115054793
Número de chasis	8ATM2ATH06X098654
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 350,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 116,666,667.00	
Límite no transportados	$ 116,666,667.00	
Límite materiales	$ 116,666,666.00	
Robo y hurto total		50%
Límite	$ 113,481,000.00	
Robo y hurto parcial		50%
Límite	$ 113,481,000.00	
Robo y hurto de ruedas		50%
Límite	$ 113,481,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Transporte Hiriart Hermanos	Burgos 341	Azul

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 19.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	1.090.890,76	**Imp. y Tasas:**	26.688,65	**(*) IVA s/R. Financ.:**	37.799,37
Recargo Financiero:	179.996,98	**IVA 21%:**	229.087,06	**Premio:**	1.623.267,05
T.E.A.:	0.00	**IVA 3%:**	38.126,63	**C.S. art. 11b.:**	109.089,00
Subtotal:	1.270.887,74	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 19.406,71	**Premio final:**	1.732.356,05
Impuestos Internos:	1.270,89	**Perc. I/B:**	0,00	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 7352

Coop.agric.ganad.de Rauch Ltda.suc.azul

Irigoyen 739
7300 - Azul (Ba)

Matrícula: 173

Mail: seguroscooprauch@lasegunda.co

Teléfono: 2281429942

Zona: 74

Zona Tandil

Av C Colon 1002
7000 - Tandil (Ba)

Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	
Incendio total		50%
Límite	$ 113,481,000.00	
Incendio parcial		50%
Límite	$ 113,481,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 113,481,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 113,481,000.00	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Básico	
Límite Muerte Total	$ 3,250,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 650,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 3,250,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 650,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 3,250,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 650,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.603.860,33	1.21	19.406,71

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1001940255	12/02/2025	$ 288.746,05
1001940256	12/03/2025	$ 288.722,00
1001940257	12/04/2025	$ 288.722,00
1001940258	12/05/2025	$ 288.722,00
1001940259	12/06/2025	$ 288.722,00
1001940260	12/07/2025	$ 288.722,00

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de enero del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065483412-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.483.412	12h del 18/01/2025	12h del 18/07/2025	Renovación	000	57851806	181 días	6 Cuotas

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS	65.483.412	1
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
BURGOS 341 7300 AZUL BA	18/01/2025 / 18/07/2025	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
IVECO -STRALIS 490 S46T TA NR -2015	F3BE068115054793 8ATM2ATH06X098654	PGI426

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/01/2025

Luis Mario Castellini
Gerente General

Dados Pessoais do Segurado / Datos Personales del Asegurado
COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL IRIGOYEN 739 7300 AZUL BUENOS AIRES BA

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
N° de póliza: 65.483.412 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 18/01/2025 **Vigencia hasta:** 18/07/2025
Plan: Plan 36
Tipo de vehículo: CAMIONES PESADOS
Marca Año: IVECO -STRALIS 490 S46T TA NR -2015
Patente: PGI426
Motor: F3BE068115054793
Chasis: 8ATM2ATH06X098654
Agencia: 7352 - COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.

PÓLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Luis Mario Castellini
Gerente General

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 10,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1000.00	US$ 240,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Clave Banelco: 001004719564 Clave Link: 381001004719564

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4719564	317	103	65483412	0	1/6
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Iva s/Rec.Fin.(*1)**		**Importe**	
18/01/2025	12/02/2025	6.304,37		288.746,05	
Tomador			**Agencia**		
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA IRIGOYEN 739 7300 AZUL		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 12/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65483412	0	1	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**			**Agencia**
18/01/2025	12/02/2025	288.746,05			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA

317-001-65483412-000-01-120225-028874605-04719564-0-01-5

Fecha Emisión: 20/01/2025 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Clave Banelco: 001004719564 Clave Link: 381001004719564

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4719564	317	103	65483412	0	2/6
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Iva s/Rec.Fin.(*1)**		**Importe**	
15/02/2025	12/03/2025	6.299,00		288.722,00	
Tomador			**Agencia**		
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA IRIGOYEN 739 7300 AZUL		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 12/04/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65483412	0	2	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**			**Agencia**
15/02/2025	12/03/2025	288.722,00			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA

317-001-65483412-000-02-120325-028872200-04719564-0-01-4

Fecha Emisión: 20/01/2025 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Clave Banelco: 001004719564 Clave Link: 381001004719564

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4719564	317	103	65483412	0	3/6
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Iva s/Rec.Fin.(*1)**		**Importe**	
18/03/2025	12/04/2025	6.299,00		288.722,00	
Tomador			**Agencia**		
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA IRIGOYEN 739 7300 AZUL		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 12/05/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65483412	0	3	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**			**Agencia**
18/03/2025	12/04/2025	288.722,00			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA

317-001-65483412-000-03-120425-028872200-04719564-0-01-9

Fecha Emisión: 20/01/2025 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Clave Banelco: 001004719564 Clave Link: 381001004719564

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4719564	317	103	65483412	0	4/6
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Iva s/Rec.Fin.(*1)**		**Importe**	
17/04/2025	12/05/2025	6.299,00		288.722,00	
Tomador			**Agencia**		
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA IRIGOYEN 739 7300 AZUL		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 12/06/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65483412	0	4	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**			**Agencia**
17/04/2025	12/05/2025	288.722,00			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA

317-001-65483412-000-04-120525-028872200-04719564-0-01-4

Fecha Emisión: 20/01/2025 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Clave Banelco: 001004719564 Clave Link: 381001004719564

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4719564	317	103	65483412	0	5/6
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Iva s/Rec.Fin.(*1)**		**Importe**	
18/05/2025	12/06/2025	6.299,00		288.722,00	
Tomador			**Agencia**		
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA IRIGOYEN 739 7300 AZUL		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 12/07/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65483412	0	5	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**			**Agencia**
18/05/2025	12/06/2025	288.722,00			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA

317-001-65483412-000-05-120625-028872200-04719564-0-01-9

Fecha Emisión: 20/01/2025 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Clave Banelco: 001004719564 Clave Link: 381001004719564

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
4719564	317	103	65483412	0	6/6
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Iva s/Rec.Fin.(*1)**		**Importe**	
17/06/2025	12/07/2025	6.299,00		288.722,00	
Tomador			**Agencia**		
TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA IRIGOYEN 739 7300 AZUL		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 18/07/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
IVECO STRALIS 490 S46T TA NR 2015
PGI426

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota	Tomador
317	103	65483412	0	6	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 AZUL
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**			**Agencia**
17/06/2025	12/07/2025	288.722,00			COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA

317-001-65483412-000-06-120725-028872200-04719564-0-01-4

Fecha Emisión: 20/01/2025 Entidad Cobradora

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
65.483.412	desde las 12h del 18/01/2025	hasta las 12h del 18/07/2025	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS BURGOS 341 7300 - AZUL - (BA) Tipo y N° de ID: C.U.I.T 30649408412

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 20/01/2025

Modalidad de Pago: EFECTIVO

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
1	Plan 36	PGI426	STRALIS 490 S46T TA NR	2015	CAMIONES PESADOS	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	AZUL	$113.481.000	$0	NO	$0	50%	$1.732.356	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 8.000.000/$ 350.000/$ 205.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 350.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 116.666.667 * Límite no transportados: $ 116.666.667 * Límite materiales: $ 116.666.666 //// Robo y hurto total: * Límite: 113,481,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 113,481,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 113,481,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Cantidad máxima de ruedas: 1 //// Incendio total: * Límite: 113,481,000 //// Incendio parcial: * Límite: 113,481,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur //// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Básico * Límite Muerte Total : $ 3.250.000 * Límite Muerte por Persona: $ 650.000 * Límite Invalidez Total: $ 3.250.000 * Límite Invalidez por Persona: $ 650.000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: $ 3.250.000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: $ 650.000

Total de Vehiculos: 1

Intereses adicionales al contrato de póliza

Tipo de interés	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 12/02/2025.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), el día 20 de enero de 2025 a las 12:57:05, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.-

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Luis Mario Castellini
Apoderado

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL	**Dirección:** IRIGOYEN 739 - AZUL (BA) CP: 7300
Teléfono: 2281429942	**Correo electrónico:** seguroscooprauch@lasegunda.com.ar